

reciente debate abierto en España sobre el papel de los imames) y las dificultades para dotar de legitimidad a las nuevas instituciones.

Lo fundamental de todo ello es que la acomodación de las minorías religiosas (las propias y las llegadas desde fuera, o las que suman ambas características, como la comunidad musulmana) requiere de una labor de encaje fino (podríamos decir incluso que de bordado artesanal) que nos obliga a revisar nuestros propios útiles y herramientas en la tarea (un tanto envejecidos), algo complicado en tiempos en que la conmoción producida por determinados acontecimientos presiona desaconsejablemente sobre la inmediatez en la búsqueda de respuestas. Por ello el libro de Àlex Seglers resulta especialmente indicado para orientarnos en la dirección de la sendas adecuadas a transitar.

JOAN LACOMBA

Universidad de Valencia

PALOMAR OLMEDA, A.: *Tratado de Extranjería*, Aspectos civiles, penales, administrativos y sociales, Cizar Menor (Navarra), Aranzadi, 2004, 968 pp.

La editorial Thomson/Aranzadi nos ofrece en esta ocasión un excelente y práctico Tratado sobre extranjería, sector del ordenamiento jurídico de rabiosa actualidad, a la par que complejo y enmarañado, en el que están presentes, y en pugna, intereses dignos de protección que

han de tenerse en cuenta y conjugarse buscando el equilibrio entre ellos.

Como pone de manifiesto Oreja Aguirre en el prólogo de la obra, «nos encontramos ante un campo en el que el análisis jurídico tiene que tener en cuenta dimensiones plurales del problema con especial sensibilidad para que sea posible el complejo proceso de integración». Y este es precisamente el mérito más destacable de la obra que ahora comentamos, que se presenta como un estudio sistemático, especialmente preocupado de la problemática jurídica más que de los avatares de la articulación normativa, a menudo tan poco operativa.

La visión multidisciplinar (civil, penal, administrativa y social) que proporciona la participación en este libro colectivo de un excelente grupo de profesores y funcionarios de la Administración pertenecientes a distintos Cuerpos: magistrados, registradores, profesores universitarios, letrados del Tribunal Constitucional y de la Administración de la Seguridad Social y Administraciones Civiles del Estado, constituye sin duda su primer mérito

La obra se estructura en 16 capítulos en los que se encontrará no sólo un riguroso examen de la normativa, sino también respuestas a los silencios y a las lagunas de la misma, y valientes posicionamientos sobre muchas cuestiones de importancia que inciden en puntos clave del vigente régimen de extranjería.

El Tratado se acompaña de un CD con formularios de los modelos de solicitudes oficiales para la realización de distintos trámites en ma-

teria de extranjería (hasta 12 modelos sobre autorizaciones comunes, ofertas de empleo y otras autorizaciones) y formularios comunes del procedimiento administrativo, con indicación de la regulación legal (83), que se reproducen en papel en la obra; a ello hay que añadir, como es habitual en estas obras, un extenso y riguroso índice cronológico de disposiciones citadas y un completo listado de bibliografía y, lo que es más novedoso, una relación de páginas web para la localización de la documentación extranjera.

En definitiva, estamos en presencia de una obra rigurosa que aporta una importante dosis de seguridad en un momento en que la extranjería y su régimen jurídico han pasado por sucesivos procesos de reforma, desgraciadamente todavía no concluidos.

PILAR CHARRO BAENA
Universidad Rey Juan Carlos

GARCÍA-CANO TORRICO, M.: *Formación para el trabajo en contextos de inmigración: el caso de la ciudad de Málaga en la década de los noventa*, Archidona, Málaga, Ediciones Aljibe, 2004, 253 pp.

El impacto que las migraciones contemporáneas y la creciente diversidad cultural tendrán en el sistema educativo español está aún lejos de ser explorado ni desde el punto de vista político, ni desde la perspectiva de la intervención educativa, ni siquiera desde el análisis académico. Los estudios cuantitativos demues-

tran un repentino incremento de población escolar de origen migrante, pero hacen hincapié en el aún así — y tomando como «listón» el contexto europeo en general— reducido porcentaje de alumnado inmigrante presente en las escuelas del Estado español. Por su parte, los análisis cualitativos comienzan a proporcionar estudios de casos valiosos acerca de la «gestión» educativa de la diversidad escolar, de sus obstáculos institucionales y del riesgo de simplificación y «problematización» del educando inmigrante en el cual a menudo se cae.

Sin embargo, todos estos estudios pecan de un fuerte sesgo hacia la educación reglada y sobre todo hacia los niveles básicos del sistema educativo. Apenas conocemos la situación en la educación secundaria y menos aún en el ámbito de la formación profesional. La publicación aquí reseñada abre por tanto un campo novedoso y altamente relevante, pero casi por completo desconocido. Con su análisis etnográfico y documental de la «formación profesional ocupacional» (FPO) aplicado a un colectivo de mujeres marroquíes residentes en Málaga, la antropóloga María García-Cano Torrico ofrece un estudio pionero de los procesos formativos realizados con población inmigrante en contextos extraescolares.

Tal como se refleja en la estructura de su trabajo, el enfoque elegido por la autora es integral, en el sentido de que supera el mero estudio de caso limitado y localizado, para incluir asimismo los niveles, actores y discursos extra- y supra-locales. Tras una breve aproximación teórica, en